

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos  
en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2878

DESCONOCIDA; gitana, no mal parecida, marcada de viruelas, ojos pardos, que estuvo en Jaramontas (Nogueira) hará algo más de cinco meses; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Orense, para declarar en causa por estafa de 100.000 reis portugueses. 9798

2879

FERNANDEZ MONTES, Isabel; gitana ambulante; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Villena para satisfacer la suma de 43,10 pesetas de las costas causadas en causa por homicidio contra Antonio Redondo Heredia. 9778

2880

FLORES ARENAS, José; domiciliado últimamente en Villarrasa (Huelva); comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Sanlúcar la Mayor, para declarar en causa por hurto de caballerías. 9610

2881

GONZÁLEZ ALVAREZ, Paulino; domiciliado últimamente en Zaragoza; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez del Bureo de Valdeorras, para declarar y ofrecerle procedimiento en causa por suicidio de Cristina Rodríguez Rivera. 9782

2882

GONZÁLEZ BALLESTEROS, Antonio; domiciliado últimamente en la calle de los Tres Peces, 30, principal derecha; comparecerá el día 18 de Noviembre ante el Juez municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por lesiones. 9808

2883

LLAVE BRAVO, Simón de la; domiciliado últimamente en Valdeverdeja; comparecerá, el 25 de Noviembre, ante la Audiencia de Toledo, para asistir al juicio oral en causa por disparo y lesiones, instruída por el Juzgado de Puerto del Arzobispo. 9770

2884

MARIA DE LA PAZ; domiciliada últimamente en Madrid; comparecerá, en los días 16 y 17 de Noviembre, ante la Audiencia de Avila, para asistir al juicio oral en causa por homicidio, instruída por el Juzgado de Arenas de San Pedro. 9748

2885

MARTIN, Abdona; comparecerá, en los días 16 y 17 de Noviembre, ante la Audiencia de Avila, para asistir al juicio oral en causa por homicidio, instruída por el Juzgado de Arenas de San Pedro. 9747

2886

MELLE HUGUET, Consuelo; domiciliada últimamente en la calle de los Tres Peces, número 30, principal derecha; comparecerá, el día 18 de Noviembre, ante el Juez municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por lesiones. 9808

2887

MOLINA, Tomás; Comandante de Infantería retirado; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor D. Gonzalo Puebla, segundo Teniente de la Comandancia de Artillería de Barcelona, para declarar en un interrogatorio procedente de Bayamo (Isla de Cuba). JG—4070

2888

MONTECALINI CALLEJA, Juan; domiciliado últimamente en Alicante, calle Concepción, número 48; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de instrucción de la Comandancia de Marina de Sevilla, para declarar en causa por robo de turrón á bordo del vapor *Cabo Ortegal*. JM—4063

2889

MORAL SANJURJO, José del; comparecerá, dentro de cinco días, ante el Juez de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, para declarar en causa por daños. 9788

2890

PEREZ GOMEZ, Blanca; domiciliada últimamente en la calle de Buenavista, 19; comparecerá, el día 18 de Noviembre, ante el Juez municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por escándalo é insultos. 9809

2891

RIOS SAINZ, Antonio; comparecerá, dentro de cinco días, ante el Juez de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, para declarar en causa por daños. 9787

2892

RODRIGUEZ SABIDO, Miguel; casado, industrial; domiciliado últimamente en Cumbres Mayores; comparecerá el 13 de Noviembre, ante el Juez de Mérida, para declarar en causa que se sigue. 9656

2893

RUBIO CUNATE, Jacinto; domiciliado últimamente en la calle de las Delicias, 16, bajo; comparecerá el día 18 de Noviembre, ante el Juez municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por lesiones. 9810

2894

SANTIAGO, El Rioja; su hijo Eusebio; Felipe y Faustino N.; comparecerán, dentro de cinco días, ante el Juez de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para declarar en causa por tentativa de estafa. 9784

2895

SCHUBERT, Almodán; comparecerá, dentro de cinco días, ante el Juez de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, para declarar en causa por estafa. 9759

2896

TERUEL BURGOS, Francisco; domiciliado últimamente en la calle de Huerta del Rayo, 4 y 6, tercero; comparecerá el día 16 de Noviembre, ante el Juez municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por escándalo. 9805

## Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 364 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

7.539. ARMARIO NARBONA, José; domiciliado últimamente en Granada, Santa Teresa, 51; procesado por expedición de moneda falsa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Campillo, en Granada. 9955

7.640. BENITEZ, Guillermo; natural de Hinojosa (Cuenca), de estado casado, profesión labrador, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Alcolea; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Latina, de Madrid. 9958

7.641. BLANCO BARRIEGO, D. Eloy; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión carnicero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona, Barriada de Pekín, número 16; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de la Barceloneta (Barcelona). 9772

7.642. BOQUER PUIGELL, Bernabé; de estado casado, profesión del campo, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 9910

7.643. BORONAT, Ansel; profesión dedicado al torero; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 9916

7.644. BORRAS SERENA, Jaime; de estado casado, profesión cerrajería; domiciliado últimamente en San Felú de Guixols; procesado por sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de La Bisbal. 8778

7.645. BORRELL XIFRÉ, Eduardo; de estado soltero, profesión zapatero; procesado por sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de La Bisbal. 8778

7.646. CAPDEVILA GINÉ, Salvador; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 9910

7.647. COLLADO MARTINEZ, José; natural de Cuevas, de estado casado, profesión carnicero, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Hemerías (Cuevas); procesado por disparo por el

(Sigue á la pág. 454.)

# MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

*RELACIÓN de las inscripciones del 4 por 100 emitidas por esta Dirección General, durante el mes de Agosto próximo pasado, por los conceptos que á continuación se expresan.*

Número de las inscripciones.	CONCEPTOS	PROCEDENCIA	CORPORACIONES	PROVINCIA	CAPITAL — Pesetas.	Recibos á metálico por intereses atrasados. — Pesetas.
28.330 2.967	Propios..... Particulares y colectividades no transferibles.....	Resto de otra..... De títulos al portador.....	Ayuntamiento de Nijar..... Instituto de Terapéutica operatoria, fundado por el Doctor D. Federico Rubio, por legado de D. Luis Vallo y Martínez, domiciliándose el pago de intereses en esta Dirección General.....	Almería.....	152.762,96	
68	»	»	Sociedad «Amigos del Progreso». Para Escuelas Laicas, por legado de D. Luis Vallo y Martínez, domiciliándose el pago de intereses en esta Dirección General.....	»	80.000,00	
69	»	»	«Asociación para la enseñanza de la mujer», fundada por D. Fernando de Castro, por legado de D. Luis Vallo y Martínez, domiciliándose el pago de intereses en esta Dirección General.....	»	80.000,00	
70	»	»	Institución libre de Enseñanza, por legado de D. Luis Vallo y Martínez, domiciliándose el pago de intereses en esta Dirección General.....	»	80.000,00	
71	»	Resto de otras.....	Doña Manuela Valcárcel, Marquesa de Medina, como poseedora del Patronato que fundó Doña Juana de la Fuente, con el gravamen de una hipoteca á la seguridad de la Tesorería de Millones de Sevilla, á cargo de D. Juan Antonio de la Fuente Valcárcel, y á las cuentas de la Curaduría que tuvo el mismo, de los hijos menores de Blas de la Fuente Valcárcel.....	»	12.268,97	
72	»	De títulos al portador.....	Hospital de Santiago, en Zafra, del que es Patrono el Excmo. Sr. Duque de Medinaceli.....	Badajoz.....	12.500,00	
73	»	»	Ayuntamiento de Tamurojo.....	»	8.000,00	
74	»	»	Hospital de Tossa.....	Gerona.....	15.000,00	
			TOTAL.....		520.531,93	

### CONVERSIONES

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFECTOS — Pesetas.	CRÉDITOS EMITIDOS	EFECTOS — Pesetas.	METÁLICO — Pesetas.
Dos títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, números 50.312 y 50.313; canje, por inutilización de efectos.....	1.000,00	Dos títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, números 50.312 y 50.313, por canje.....	1.000,00	»
Tres títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: uno serie C, número 17.361; uno serie E, número 7.002 y uno serie F, número 363.....	80.000,00	Para su conversión en una inscripción nominativa del 4 por 100.....	»	»
Tres títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: uno serie C, número 101.678; uno serie E, número 30.198 y uno serie F, número 29.306.....	80.000,00	Idem.....	»	»
Tres títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: uno serie C, número 17.365; uno serie E, número 15.587 y uno serie F, número 29.305.....	80.000,00	Idem.....	»	»

Tres títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: uno serie C, número 17.362; uno serie E, número 7.093 y uno serie F, número 29.304.....	80.000,00	Idem.....	»	»
Una inscripción del 4 por 100 del ramo de Instrucción Pública, por capitalización de intereses atrasados, número 2.506.....	44.554,04	Siete títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: cuatro serie A, números 840.678 á 840.681; uno serie C, número 175.457; uno serie D, número 70.363; uno serie E, número 50.702 y un residuo de la propia clase y renta, número 65.837.....	44.554,04	»
Cuatro títulos de la Deuda del 3 por 100 interior, emisión de 1870.....	4.000,00	Tres títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie A, números 840.682 á 840.684; un residuo de la propia clase y renta número 65.838 y tres recibos á metálico por los intereses atrasados.....	1.750,00	1.212,49
Un título de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie D, número 7.471.....	12.500,00	Para su conversión en una inscripción nominativa del 4 por 100.....	»	»
41 residuos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, importantes en junto.....	8.533,14	17 títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie A, número 840.742 á 840.758 y cuatro recibos á metálico por los intereses atrasados.....	8.500,00	797,55
Parte de siete inscripciones de particulares y Colectividades, números 171 á 177.....	63.811,97	Cuatro títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: tres serie A, números 840.821 á 840.826; uno serie F, número 41.186 y un residuo de la propia clase y renta, número 65.899.....	51.543,00	»
Un título de la Deuda perpetua al 4 por 100 exterior, serie G, número 822, para su conversión en 4 por 100 interior.....	100,00	Un título de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie G, número 129.055 y un residuo de la propia clase y renta, número 65.900.....	110,00	»
Un título de la Deuda perpetua al 4 por 100 exterior, serie D, número 9.463, para su conversión en 4 por 100 interior.....	6.000,00	Cuatro títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: tres serie A, números 840.827 á 840.829; uno serie C, número 175.451 y un residuo de la propia clase y renta, número 65.901.....	6.600,00	»
16 títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie A, números 99.154 á 99.169.....	8.000,00	Para su conversión en una inscripción nominativa del 4 por 100.....	»	»
Dos títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: uno serie B, número 46.419 y uno serie D, número 56.372.....	15.000,00	Idem.....	»	»
Un título de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie B, número 151.099, canje por inutilización de efectos.....	2.500,00	Un título de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie B, número 151.142, por canje.....	2.500,00	»
Parte de tres inscripciones del 4 por 100 del ramo de Propios números 22.441, 23.513 y 26.903, importantes en junto.....	207.294,36	Seis títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: cuatro serie A, números 840.855 á 840.858; uno serie B, número 151.143; uno serie F, número 41.187, y un residuo de la propia clase y renta, número 65.902.....	54.531,90	»
<i>Suma total.....</i>	<b>693.294,01</b>	<i>Suma total.....</i>	<b>171.088,94</b>	<b>2.010,04</b>

**AMORTIZACIONES**

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFECTOS — Pesetas.	FECHA DE SU AMORTIZACIÓN
144 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: 80 serie A, números 23.861 á 23.864, 46.255, 46.256, 49.521, 49.849, 69.391 á 69.393, 69.396 á 69.400, 97.336, 111.924 á 111.930, 123.164, 159.381 á 159.390, 162.832 á 162.838, 162.881 á 162.886, 190.501, 190.502, 237.511 á 237.520, 256.771 á 256.780 y 273.011 á 273.020; 22 serie B, números 15.726, 15.727, 71.381 á 71.390 y 100.941 á 100.950; 20 serie C, números 3.364, 17.731 á 17.735, 17.738 á 17.740, 45.561, 45.563, 48.512, 54.480, 58.450, 63.945, 63.946, 70.509, 74.283, 78.541 y 78.761; cinco serie D, números 8.172, 8.178, 13.239, 18.362 y 18.789; 16 serie E, números 1.639, 3.061 á 3.065, 6.731, 6.733, 10.611 á 10.615, 11.391, 12.147 y 15.038, y uno serie F, número 5.496.....	707.500,00	Amortizados en el sorteo verificado el día 15 de Julio de 1909.

CRÉDITOS AMORTIZADOS

EFFECTOS

Resotas.

FECHA DE SU AMORTIZACIÓN

<p>Dos carpetas provisionales representativas de títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100 interior, serie A, números 6.047 y 6.049.....</p>	1.000,00	Amortizadas en el sorteo número 3, verificado el día 1.º de Marzo de 1909.
<p>Una carpeta provisional representativa de un título de la Deuda amortizable al 4 por 100 interior, serie D, número 2.906.....</p>	12.500,00	Amortizada en el sorteo núm. 4, verificado el día 1.º de Junio de 1909.
<p>Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie C, número 71.884.....</p>	5.000,00	Amortizado en el sorteo verificado el día 15 de Abril de 1908.
<p>Dos títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, números 98.847 y 98.848.</p>	1.000,00	Amortizados en el sorteo verificado el día 15 de Octubre de 1908.
<p>76 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: 53 serie A, números 10.163, 10.170, 17.625 á 17.627, 22.911 á 22.913, 22.919, 22.920, 28.854, 28.855, 49.842, 55.091, 55.093, 55.096, 55.097, 97.331, 97.451, 97.452, 111.921, 111.922, 126.633, 126.634, 178.041 á 178.050, 199.504 á 199.519, 203.570, 212.917 á 212.919 y 238.052 á 238.059; seis serie B, números 1.712 á 1.714, 15.723, 29.423 y 100.613; 10 serie C, números 1.541, 1.542, 48.519, 52.709, 58.441, 58.448, 58.449, 63.947, 70.501 y 78.883; uno serie D, número 8.177; dos serie E, números 1.638 y 6.735, y cuatro serie F, números 1.563 á 1.565 y 4.997.....</p>	351.000,00	Idem íd. íd. 15 de Julio de 1909.
<p>Ocho carpetas provisionales representativas de títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100 interior, serie A, números 2.131 á 2.138.....</p>	4.000,00	Amortizadas en el sorteo número 4, verificado el día 1.º de Junio de 1909.
<p>Dos títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, números 11.846 y 11.847.....</p>	1.000,00	Amortizados en el sorteo verificado el día 15 de Octubre de 1908.
<p>Ocho títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie C, números 32.331 á 32.338.</p>	40.000,00	Idem íd. íd. 15 de Enero de 1909.
<p>12 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: 11 serie A, números 90.481 á 90.488, 90.487 á 90.490 y 206.216 á 206.219, y uno serie C, número 48.663.....</p>	10.500,00	Idem íd. íd. 15 de Abril de 1909.
<p>50 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: 36 serie A, números 10.161 á 10.164, 23.868 á 23.870, 26.111, 55.100, 162.887 á 162.889, 174.251, 174.252, 203.567, 203.568, 269.071 á 269.080 y 271.621 á 271.630; cinco serie B, números 1.720, 15.721 y 41.491 á 41.493; cuatro serie C, números 48.520, 63.943, 70.507 y 71.640; dos serie D, números 8.175 y 17.707; uno serie E, número 11.782 y dos serie F, números 1.564 y 1.562.....</p>	290.500,00	Idem íd. íd. 15 de Julio de 1909.
<p>Dos carpetas provisionales representativas de títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100 interior, serie A, números 27.531 y 27.532.....</p>	1.000,00	Amortizadas en el sorteo número 4, verificado el día 1.º de Junio de 1909.
<p>30 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: 15 serie A, números 32.336, 40.946, 40.947, 49.846, 49.847 y 279.071 á 279.080; uno serie B, número 1.717; 12 serie C, números 1.543, 50.341 á 50.350 y 76.870; uno serie D, número 16.375 y uno serie F, número 4.046.....</p>	132.500,00	Amortizados en el sorteo verificado el día 15 de Julio de 1909.
<p>Una carpeta provisional representativa de un título de la Deuda amortizable al 4 por 100 interior, serie A, número 48.585.....</p>	500,00	Amortizada en el sorteo número 2, verificado el día 1.º de Diciembre de 1908.
<p>11 carpetas provisionales representativas de títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100 interior, serie A, números 27.533 y 49.801 á 49.810.....</p>	5.500,00	Amortizadas en el sorteo número 4, verificado el día 1.º de Junio de 1909.
<p>Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie B, número 5.482.....</p>	2.500,00	Amortizado en el sorteo verificado el día 15 Enero de 1907.
<p>Dos títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: uno serie A, número 43.487 y uno serie C, número 66.684.....</p>	5.500,00	Amortizados en el sorteo verificado el día 15 de Enero de 1908.
<p>Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, número 51.051.....</p>	500,00	Amortizado en el sorteo verificado el día 15 de Octubre de 1908.
<p>Cuatro títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: tres serie A, números 130.811, 175.021 y 175.022, y uno serie C, número 44.330.....</p>	6.500,00	Amortizados en el sorteo verificado el día 15 de Abril de 1909.
<p>50 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: 31 serie A, números 10.165, 10.166, 22.916, 32.337, 40.941, 40.948, 49.526, 126.638, 162.839, 195.711 á 195.720, 203.569, 212.911 y 222.891 á 222.810; nueve serie B, números 29.421, 29.430, 73.901 á 73.906 y 100.614; seis serie C, números 1.548 á 1.550, 58.444, 70.505 y 70.506; tres serie D, números 8.171, 13.231 y 18.315, y uno serie F, número 5.552.....</p>	155.500,00	Idem íd. íd. 15 de Julio de 1909.
<p>Tres títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: dos serie A, números 39.389 y 39.390, y uno serie E, número 12.424.....</p>	26.000,00	Idem íd. íd. 15 de Enero de 1909.
<p>63 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: 37 serie A, números 22.918, 40.950, 87.945 á 87.950, 123.167, 123.168, 123.169, 123.170, 131.711 á 131.715, 220.141 á 220.150 y 308.831 á 308.840; siete serie B, números 8.881, 8.883, 8.886 á 8.889 y 29.426; y 19 serie C, números 1.546, 1.547, 3.363, 3.365 á 3.369, 48.517 y 61.731 á 61.740.....</p>	131.000,00	Idem íd. íd. 15 de Julio de 1909.
<p>Una carpeta provisional representativa de un título de la Deuda amortizable al 4 por 100 interior, serie A, número 48.580.....</p>	500,00	Amortizada en el sorteo número 2, verificado el día 1.º de Diciembre de 1908.
<p>Una carpeta provisional representativa de un título de la Deuda amortizable al 4 por 100 interior, serie D, número 2.865.....</p>	12.500,00	Idem íd. íd. número 4, verificado el día 1.º de Junio de 1909.
<p>Cuatro títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie F, números 12.144, 12.145, 27.205 y 27.206.....</p>	260.000,00	Amortizados por la subasta número 150, celebrada el día 18 de Agosto de 1909.

Ocho títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie F, números 3.358, 3.359, 15.226, 24.004, 24.346, 24.990, 26.499 y 37.051.	400.000,00
Dos títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, números 126.415 y 126.417.	1.000,00
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, número 185.635.	500,00
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie B, número 22.050.	2.500,00
70 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, números 17.630, 28.852, 28.853, 32.323, 40.943 á 40.945, 46.254, 49.828, 95.272 al 95.280, 102.831, 170.681 al 170.689, 203.434 á 203.203, 211 serie B, números 8.884, 14.834 á 14.840, 16.151 á 16.160; 10 serie C, números 3.361, 15.552, 45.554 al 45.573, 70.550 y uno serie D, número 12.233.	131.000,00
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie B, número 76.288.	2.500,00
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie B, número 28.147.	2.500,00
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie B, número 77.430.	2.500,00
Cuatro títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, números 21.231 á 21.234.	2.000,00
Siete títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, números 159.345 al 159.350 y uno, serie B, número 15.530.	5.500,00
11 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, números 72.601 y 73.392.	1.000,00
131.710, 162.833, uno serie B, número 1.718; cuatro serie C, números 48.511, 71.632, 71.633, 71.635; uno serie D, número 8.179.	37.500,00
Cuatro títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, números 203.587 al 203.590.	2.000,00
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, número 257.312.	500,00
Seis títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, cuatro serie A, números 119.388, 185.634, 191.914, 191.915 y dos serie B, números 16.528 y 80.817.	7.000,00
12 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, dos serie A, números 227.606, 227.607; cuatro serie B, números 8.329, 19.443, 19.448, 55.604; cinco serie C, números 4.315, 38.124, 38.125, 48.601, 70.772 y uno serie D, número 1.329.	18.500,00
	2.664.500,00

Suma total.

Sección primera, Negociado segundo, Deuda al portador. —Madrid, 31 de Agosto de 1909.

La que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto de 29 de Mayo de 1880.

Madrid, 3 de Noviembre de 1909. —El Director general, Ceánón del Alisal.

Ítem.	
Amortizados en el sorteo verificado el día 15 de Octubre de 1908.	
Amortizados en el sorteo verificado el día 15 de Enero de 1909.	
Ítem id. id. id. 15 de Abril de 1909.	
Amortizados en el sorteo verificado el día 15 de Julio de 1909.	
Amortizado en el sorteo verificado el día 15 de Enero de 1908.	
Ídem id. id. 15 de Abril de 1908.	
Ídem id. id. 15 de Julio de 1908.	
Amortizados en el sorteo verificado el día 15 de Octubre de 1908.	
Ítem id. id. 15 de Enero 1909.	
Ídem id. id. 15 de Abril de 1909.	
Ítem id. id. 15 de Julio de 1909.	
Ídem id. id. 15 de Julio de 1908.	
Amortizado en el sorteo verificado el día 15 de Octubre de 1903.	
Amortizados en el sorteo verificado el día 15 de Enero de 1909.	
Ítem id. id. 15 de Abril de 1909.	

Juzgado de instrucción de Cuevas; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Almería.

7.648. COBELLÁ VILAR, *Salvador*; natural de Fernells de la Selva, de estado casado, profesión ebauista, de treinta y ocho años; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 9050

7.649. OLLERAS SERBA, *Teresa*; domiciliada últimamente en San Feliú de Guixols; procesada por seducción; comparecerá, en término de diez días ante el Juez de instrucción de La Bisbal. 8778

7.650. CEADRADO BORRANQUERO, *Andrés*; natural de Siuruda, de estado soltero, profesión molinero, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en Siuruda, procesado por injurias á la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Almadén. 9020

7.651. CURELLS VENTURA, *Baldomero*; de estado casado, profesión del comercio, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Barcelona, San Lorenzo, 1.4.ª segunda; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona. 9073

7.652. DEBOS TISE, *Conrado*; natural de La Junquera (Gerona), de estado casado, profesión zapatero; procesado por seducción; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de La Bisbal. 8778

7.653. DESCONOCIDO, (a) *El Navío*; domiciliado últimamente en Málaga, procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga. 9006

7.654. DESCONOCIDO; profesión marino de la Armada; procesado por lesiones; comparecerá, el 9 de Noviembre próximo á las once de la mañana, ante el Juez municipal de Cartagena. 9029

7.655. ESCODA CANTILLAS, *Ramón*; natural de Ulidmolins, de estado soltero, profesión panadero, de veintiocho años; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Reus. 9013

7.656. ESQNG, *Jaimo Silvestre*; natural de Alhambra, de estado soltero, profesión vidriador, de veintidós años; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 9051

7.657. ESPUERTA, *Juan*, y el conocido por *Bastión*; procesados por robo; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Aguilar. 9145

7.658. ESPUERTA, *Juan*, y el conocido por *Bastión*; procesados por robo; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Aguilar. 9146

7.659. ESPUERTA, *Juan*, y el conocido por *Bastión*; procesados por robo; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Aguilar. 9147

7.660. FERNANDEZ FLOREZ, *Mamele* (a) *Asunción*; domiciliado últimamente en Popay, procesado por hurto á incendiar; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Pontevedra. 9064

7.661. FERNANDEZ SEGOVIA, *Pedro Antonio*; natural de Mengibar (Jaén), de sesenta años, bajo de estatura y muy canoso; domiciliado últimamente en Constantina; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Lora del Río. 9173

- 7.662. FONT, N.; natural de La Junquera (Gerona), de estado casado, profesión albañil; domiciliado últimamente en San Feliú de Guisols; procesado por sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de La Bisbal. 8778
- 7.663. FORT ESCRIBÁ, *Francisco*; natural de San Feliú de Guisols, de estado soltero, profesión brucero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en San Feliú de Guisols; procesado por sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de La Bisbal. 8778
- 7.664. FRIERE ENRIQUEZ, *Noberto*; natural de Melgir, de estado casado, profesión arriero, de cuarenta y cuatro años; domiciliado últimamente en Melgir; procesado por expansión de moneda falsa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Pozoblanco. 9011
- 7.665. GELABERT, *José*; de treinta y dos años; procesado por sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de La Bisbal. 8778
- 7.666. GANGE Y GUESCHER, *Vencelao*; de dieciocho años; procesado por allanamiento de morada; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Santa Cruz de Tenerife. 9034
- 7.667. GARCIA MENA, *Antonio*; natural de Bujalance (Córdoba), de estado viudo, profesión curial, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por atentado, por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de San Juan, de Murela. 9008
- 7.668. GIL MARTINEZ, *Maria*; natural de Villalba (Burgos), de estado soltero, profesión sus labores, de veintiséis años; domiciliada últimamente en Madrid, Ceres, 6 y 8; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospicio, de Madrid. 9056
- 7.669. HERNANDEZ CASTRO, *Natividad*; natural de Sevilla, de estado soltera, profesión sus labores, de treinta y seis años; domiciliada últimamente en Madrid, Segovia, 31; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospicio, de Madrid. 9057
- 7.670. HERNANDEZ GARCIA, *José*; natural de Vita (Ávila), de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Madrid, Embajadores, 8; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospicio, de Madrid. 9022
- 7.671. HERRERO RINCON, *Pedro*; natural de Miño de San Esteban, de estado soltero, profesión papadero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Madrid, Oso, 11; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Latina, de Madrid. 9060
- 7.672. LAGOS BENTLEY, *Antonio*; natural de Yubrique, de estado casado, de treinta y cinco años, moreno, ojos negros, buena estatura; domiciliado últimamente en la Lina de la Concepción; procesado por asesinato; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Marbella. 9062
- 7.673. LUQUE PINO, *Francisco*; natural de Montilla, de estado soltero, profesión escolar, de doce años; domiciliado últimamente en Montilla; procesado por estafa por el Juzgado de Aguilar; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Córdoba. 9069
- 7.674. LLABRES, *Francisco*; natural de Mallorca, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Gerona; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Gerona. 9004
- 7.675. LLOPAR PAYRO, *Francisco*; natural de Mataró (Barcelona), de estado casado, profesión albañil, de veintitrés años; domiciliado últimamente en San Feliú de Guisols (Gerona); procesado por sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de La Bisbal. 8778
- 7.676. MARTIN, *José*; de estado casado; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 9077
- 7.677. MARTIN LUCAS, *Agustín*; natural de Zurita (Palencia), de cincuenta años, está calvo y gasta barba; domiciliado últimamente en Santander; procesado por sustracción de metal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Oeste, de Santander. 9138
- 7.678. MARTINEZ, *Juan Benito*; natural de San Pedro de Grandal, de estado soltero, profesión pordiosero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Jaurea; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Luarca. 9176
- 7.679. MARTINEZ GARCIA, *Julio* (a) *Pesquicio*; natural de Ayna (Albacete), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Ayna; procesado por hurtos de ganado cabrio y una burra; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Alcañiz. 9019
- 7.680. MARTINEZ GARCIA, *Julio Felipe*; natural de Ayna, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Vasto. 9017
- 7.681. MARTINEZ REIZ, *Antonio*; profesión minero, de diez y seis años; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Elche. 9003
- 7.682. MASS ROMANI, *Pedro*; domiciliado últimamente en San Feliú de Guisols; procesado por sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de La Bisbal. 8778
- 7.683. MOZO SARTORI, *Juan* (a) *Montañés*; natural de Alcañiz de Henares; de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cinco años; procesado por hurto por el Juzgado de Monóvar; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Alicante. 9125
- 7.684. MAYS GARCIA, *José*; natural de Santa Cristina de Barro-Naya; domiciliado últimamente en Santa Cristina de Barro; procesado por escándalo público; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Naya. 9136
- 7.685. MONTOYA ESCUDERO, *Carmen*; natural de Madrid, de estado soltera, de diez y seis años; domiciliada últimamente en Barcelona, Beato Oriol, 4. cuarto; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 9074
- 7.686. MORENO, *Bernardo*; profesión picapedrero; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 9015
- 7.687. MUÑIZ, *Dolores*; profesión sirviente; domiciliada últimamente en Santa Cristina de Barro; procesada por escándalo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Naya. 9136
- 7.688. N., *Antonio*, (a) *El Tomel*; de cuarenta años; procesado por tentativa de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. 9048
- 7.689. N. N., conocido por *Pepe el Papeleta*; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción de Colmenar Viejo. 9054
- 7.690. N. N., conocido por *Camarrosas*; profesión trapero; procesado por sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de La Bisbal. 8778
- 7.691. N. N.; conocido por *Mont*; procesado por sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de La Bisbal. 8778
- 7.692. N. N.; conocido por *Chava*; domiciliado últimamente en San Feliú de Guisols; procesado por sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de La Bisbal. 8778
- 7.693. NAVARRO, *Vicente*; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Latina, de Madrid. 9059
- 7.694. NIETO LOPEZ, *Mamuel*; natural de Estepa, de estado casado, profesión carpintero, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en Estepa; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla. 9139
- 7.695. OLIVA CARMONA, *Mamuel*; natural de Sevilla, de estado casado, profesión platero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla. 9141
- 7.696. ORTIZ CASTAÑÓN, *Mamuel*; natural de El Pino (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años; domiciliado últimamente en El Pino; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Pola de Labiana. 9033
- 7.697. PALACIO DUERO, *Pascual*; natural de Sariñena, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y nueve años; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 9052
- 7.698. PALOU FRATE, *Francisco*; natural de Santa Coloma de Farnés (Gerona), profesión hojalatero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en San Feliú de Guisols; procesado por sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de La Bisbal. 8778
- 7.699. PISTÓN HERRERO, *Mamuel*; natural de Lara del Río, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa por el Juzgado de Alcañiz; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Alicante. 9047
- 7.700. PLANAS, *Juan*; domiciliado últimamente en San Feliú de Guisols; pro-

cesado por sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de La Bisbal. 8778

7.701. POGÉS BARRERA, José; natural de La Bisbal, de estado casado, profesión vendedor ambulante, de cuarenta y un años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 9076

7.702. POLANELLAS MARCO, José; natural de Riudecols (Tarragona), de estado soltero, profesión barbero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Riudecols; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Valls. 9066

7.703. QUINTANA MUSTICH, José; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión camarero, de treinta años; domiciliado últimamente en Gerona; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Gerona. 9004

7.704. REY Y REY, Marta; natural de Coruña, de estado soltera, profesión sus labores, de sesenta y dos años; domiciliada últimamente en Madrid, Arroyo de Embajadores; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Latina. 9061

7.705. REYES RODRIGUEZ, José; natural de Málaga, de estado casado, profesión jornalero, de veintitún años; domiciliado últimamente en Málaga, calle de San Juan, número 14; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga. 9007

7.706. RODRIGUEZ Y ALONSO, Antonio; natural de Alcalá la Real (Jaén), de estado soltero, profesión cerrajero, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Palafox, número 17; bajo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Valdepeñas. 9065

7.707. RODRIGUEZ AYLLON, Casimiro; natural de Loja, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en Villanueva de Córdoba; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Pozoblanco. 9010

7.708. RODRIGUEZ CASTAÑON, Pedro; natural de El Pino (Oviedo), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en El Pino; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Pola de Labiana. 9033

7.709. RODRIGUEZ GONZALEZ, Benito; natural de Leirado (Pontvedra), de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta años; domiciliado últimamente en Leirado y Troncoso; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Puentes Viecas. 9137

7.710. RODRIGUEZ LORENZO, Victoriano; natural de Oviedo, de estado soltero, profesión impresor, de veintitún años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Olegario, número 5, tercero; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción ó en la Escribanía del señor Durán, en Barcelona. 9071

7.711. ROJAS VELAZA, Avelino; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión ebánista; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días,

ante el Juez de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza. 9027

7.712. ROUSICH ANGLADA, Francisco; natural de Llagostera, profesión labrador, de veintitrés años; procesado por sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de La Bisbal. 8778

7.713. ROS GABÁS, Benjamin; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Tamarit. 9024

7.714. RUIZ CHAPARRO, Manuel (a) Balija; natural del Puerto de Santa María, de estado casado, profesión del campo, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en el Puerto de Santa María; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez municipal del Puerto de Santa María. 9012

7.715. SAN JOSÉ EXPÓSITO, María; natural de Valladolid, de estado soltera, de cuarenta y un años; domiciliada últimamente en Beato Oriol, 4, cuarto, primera; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 9074

7.716. SANCHE, Florentina; de estado casada; procesada por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 9077

7.717. SORIANO GARCIA, José; natural de Javalquinto (Jaén), profesión jornalero; domiciliado últimamente en Linares; procesado por disparo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Linares. 9172

7.718. TABUNCA IRÁÑEZ, María Francisca; natural de Malón (Zaragoza), de estado soltera, profesión prostituta, de treinta años; domiciliada últimamente en Lérida; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Lérida. 9171

7.719. TRIFUNOR, Víctor; natural de Odesa (Servia), profesión electricista, de veinte años, alto, moreno, pelo negro y ojos pardos; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Medina del Campo. 9068

7.720. VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, Ramón; natural de Arzúa, profesión sirviente, de catorce años; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Vigo. 9026

7.721. VIVES Y ROURA, Libertad; natural de Llagostera, profesión pintor, de veintitún años; domiciliado últimamente en San Feliu de Guixols; procesado por sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de La Bisbal. 8778

### Juzgados de primera instancia.

#### AMURRIO

D. Jaime del Ojo y Fiestas, Juez de primera instancia de Amurrio y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado el Procurador D. Ricardo Salazar y Ramírez, á nombre y con poder bastante de D. Manuel Guina y Baranda y D.<sup>a</sup> Rafaela Zulueta y Echeguren, vecinos respectivamente de Jerez de la Frontera y Amurrio, ha promovido juicio declarativo ordinario de mayor cuantía sobre extinción y cancelación de una hipoteca de 9.000 pesetas, constituida por D. Fé-

lix de Lezama y Urquijo á favor de don Pedro Celestino Mac-Mañón y las Muñecas, contra éste ó sus herederos y causahabientes, desconocidos, ausentes on ignorado paradero.

En providencia de 23 de los corrientes ha sido admitida dicha demanda, á la vez que de la misma se ha mandado conferir traslado á dicho D. Pedro Celestino Mac-Mañón y las Muñecas ó á sus herederos y causahabientes, y en atención á estar ausentes en ignorado paradero, se les emplaza por medio del presente que se fijará en el sitio público de costumbre de esta localidad ó insertará en la Gaceta de Madrid y en los Boletines Oficiales de las provincias de Álava, Santander y Vizcaya, para que dentro de nueve días, á contar desde su publicación, comparezcan en los autos personándose en forma; bajo apercibimiento que de no hacerlo, les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Amurrio á 26 de Octubre de 1909.—Jaime del Ojo.—P. S. M., Julián Zárate. X—2180

#### BALTANÁS

D. Mariano Quintana y Bonifaz, Juez de primera instancia de esta villa de Baltanás y su partido.

Por el presente edicto hago saber: que en este Juzgado se ha presentado demanda de juicio universal por el Procurador D. Vicente Aguado, en nombre de don Evilasio Yagüez Pascual, sobre reclamación del derecho que éste dice tener al Mayorazgo fundado en 18 de Diciembre de 1776 por D. Antonio de Medicilla y Santa de Lara, en las villas de Palenzuela, de este partido y Santamaría del Campo, que lo es de Lerma, en la cual se ha acordado hacer un tercero y último llamamiento á los que se crean con derecho á los bienes del indicado Mayorazgo, para que comparezcan en este Juzgado con los documentos que lo acrediten dentro del término de dos meses, apercibiéndoles que no será oído en este juicio el que no comparezca dentro de este último plazo y haciéndose constar que durante el término de los primeros y segundos edictos ninguna persona se ha presentado alegando derecho al citado Mayorazgo.

Dado en Baltanás á 3 de Noviembre de 1909.—Mariano Quintana.—El Escribano, Ladislao Cuenca. X—2175

#### BARCELONA—NORTE

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Norte, de esta capital, en providencia de 23 de Octubre último, dictada en los autos de juicio ordinario seguidos por D.<sup>a</sup> Rita Font y Terras y D.<sup>a</sup> Josefa Galtés y Font, contra D. José Oriol Armengol y otros, se hace saber que en dicho juicio se ha dictado la sentencia, cuya cabecera y parte dispositiva es como sigue:

*Sentencia.*—En la ciudad de Barcelona á 15 de Octubre de 1909; el Sr. D. Vicente Santandreu Herrando, Magistrado de Audiencia Territorial y Juez de primera instancia del distrito del Norte, de esta capital, vistos los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía sobre extinción y cancelación de gravámenes, promovidos por la madre ó hija, D.<sup>a</sup> Rita Font y Terras y D.<sup>a</sup> Josefa Galtés y Font, ambas viudas, mayores de edad, sin especial profesión, de esta vecindad, representadas por el Procurador D. José María Ancin y dirigidas por el Letrado D. Secundino Coderech, contra D. José Oriol Armengol y Valles, D. Felipe Armengol, D. Mariano Armengol y Valles, don

Magín Armengol y Valls y las demás personas que eran legatarias de D. Jaime Armengol y Turquets, D. Jaime Oller y Quintana y sus herederos de confianza D. Francisco Oller y Puig, D. José Villedó, D. Francisco de Paula Florens y Llabet y D.<sup>ña</sup> Josefa Vila y Pelá, D. Mariano Valls, D.<sup>ña</sup> Agustina Lucía Abad Subirats y de Iglesias, Baronesa de Alella, y los herederos y sucesores por cualquier título de las expresadas personas, todas las cuales son de ignorada paradero, incomparecidos en autos y representados en su rebeldía por los estrados del Juzgado.

«Resultando, etc.

«Considerando, etc.

«Fallo que teniendo por confesos á los demandados en el contenido de las posiciones formuladas por la parte actora, deba declarar y declaro:

«1.<sup>o</sup> Extinguidos por prescripción los legados hechos por D. Jaime Armengol y Turquets á favor de su hijo D. José Oriol Armengol Valls en cantidad de 1.500 libras, las 1.000 en metálico y las 500 en un escrito y ropas en pago de sus legítimas paterna y materna; á favor de D. Felipe Armengol, en cantidad de 1.500 libras, el legado de usufructo hecho á favor de su esposa Mariana Armengol y Valls, y el de 1.500 libras que hizo á favor de su hijo Magín Armengol y Valls, en pago de sus derechos paternos y maternos en el testamento que otorgó, cerrado en 24 de Febrero de 1845, ante D. Manuel Catalán, Notario de esta ciudad, y protocolizado en 7 de Enero de 1858; la hipoteca especial constituida por D. Jaime Armengol y Turquets, como flador de su hijo don Magín Armengol y Valls, con escritura autorizada por el Notario de esta ciudad, D. Francisco Bellsollé, en 19 de Diciembre de 1857, para la seguridad de 2.000 libras catalanas que el último ascendía á D. Juan Oller y Quintana; la hipoteca por los créditos doctales de D.<sup>ña</sup> Mariana Valls, consistentes en 3.545 libras, equivalentes á 3.781 escudos 33 milésimas por el dote y 2.272 libras y 10 sueldos por el exponsalicio, según resulta de la escritura de capitulaciones matrimoniales, otorgada por dicha señora y D. Jaime Armengol en 9 de Junio de 1815 ante el Escribano de esta ciudad D. Antonio Ubach, cuyas cargas gravan el censo con dominio mediano de pensión anual, 285 libras, pagadero por mitad, los días 22 de Febrero y 22 de Agosto, constituido en la escritura de establecimiento, otorgada por D. Jaime Armengol y Turquets, á favor de D. Domingo Gallés y Gabarró ante el Notario de esta capital D. Joaquín Odona, en 22 de Agosto de 1848, é impuesta sobre la porción de la casa número 22 de la calle de la Platería de esta ciudad, descrita en la demanda; y en su consecuencia, declaro asimismo extinguidos por prescripción los derechos y acciones derivados de los indicados legados y créditos;

«2.<sup>o</sup> Declaro igualmente extinguido por prescripción el censo con dominio mediano de pensión anual, 80 libras, francas de corresponsión, pagadero por D. José Ros ó sus sucesores á favor de D.<sup>ña</sup> Agustina Lucía Abad Subirats y de Iglesias, Baronesa de Alella, que gravaba la porción de la referida casa, descrita en el hecho 7.<sup>o</sup> de la demanda, y prescribidos asimismo cuantos derechos y acciones nacieron de aquel censo; y en su consecuencia deba mandar y manda que en el Registro de la Propiedad del distrito de Oriente de esta ciudad, é inscripción correspondiente á la expresada casa número 22 de la calle de la Platería, des-

criba en el hecho 1.<sup>o</sup> de la demanda, se haga constar la extinción por prescripción de dichos legados, créditos hipotecarios y censo, cancelándose las inscripciones y menciones de los mismos, por lo que á la expresada finca se refiere, y á ese fin, expidase mandamiento por duplicado al Registrador de la Propiedad de dicho distrito, firme que sea esta sentencia, todo ello sin hacer expresa condena de costas del juicio.

«Así por esta mi definitiva sentencia, que se notificará en forma á las partes, lo pronuncio, mando y firmo.—Vicente Santandreu Hernandez.

«Publicación.—La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el señor Juez que la suscribo, celebrando audiencia pública en el día de su fecha, doy fe. Arturo Clavería».

Y á fin de que tenga lugar la notificación de la expresada sentencia á los demandados incomparecidos en autos y en cumplimiento de lo acordado en la providencia á que se ha hecho mención, se expide el presente en Barcelona á 2 de Noviembre de 1909.—El Escribano, Arturo Clavería. X—2176

#### SAN ROQUE

D. José de Solís y Vigné, Juez de primera instancia de la ciudad de San Roque y su partido.

Por virtud del presente y por providencia de esta fecha, dicada en autos de juicio ejecutivo á instancia de D. Simón Lozano contra D.<sup>ña</sup> Ana Moreno Gemesa, se anuncia por primera vez la subasta de la siguiente finca:

Una casa de manpostería y planta baja, sin número de Gobierno, sita en la villa de La Línea, y su calle prolongación de la de Gibraltar, compuesta de diferentes habilitaciones y departamentos, patio, pozo y lugar excusado, lindando por su derecha, entrando, hace esquina á la calle de Alba; izquierda, con terrenos, hoy casa de D. Andrés Rosano Barcia, y espada, con casa de D. Francisco Recober, inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo XLVIII de La Línea, folio 218 vuelto, finca número 2.033, inscripción segunda á nombre de la deudora.

La subasta tendrá lugar con estricta sujeción á las condiciones siguientes:

1.<sup>o</sup> El acto del remate será público y tendrá lugar el día 4 del mes de Diciembre del corriente año, y hora de las diez, en el local de este Juzgado, sito en la calle de Libertad;

2.<sup>o</sup> El tipo de subasta es la suma de 11.000 pesetas, importe de su avalúo;

3.<sup>o</sup> No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo indicado;

4.<sup>o</sup> Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado ó en el Establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, á lo menos, del tipo de subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos, cuyas consignaciones se devolván á los licitadores, menos al rematante que quedará como precio del remate;

5.<sup>o</sup> La finca descrita se halla gravada con las siguientes cargas: una hipoteca á favor de D. Simón Lozano, en garantía de un préstamo de 4.000 pesetas, sus intereses y costas; con otra hipoteca á favor del mismo señor, en garantía de otro préstamo de 2.500 pesetas, sus intereses y costas, por las cuales se procede, con anotación de embargo, procedente de este juicio, y con otra hipoteca á favor de D. José María Alberti y Ruiz-Tagle, en garantía de un préstamo de 1.250 peso-

tas, sus intereses y costas, según aparece de certificación unida á los autos;

6.<sup>o</sup> Se advierte que no existen más títulos de propiedad que la cartificación del asiento de dominio de la referida finca, expedido por el señor Registrador, formando el tomo de titulación, que está de manifiesto en la inscripción para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho á exigir ningún otro.

Dado en San Roque á 5 de Noviembre de 1909.—José de Solís.—El Escribano, Licenciado José Buñ. X—2174

#### Procedimientos ejecutivos.

#### MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.331, seguido en este Juzgado contra Tomás Herráiz, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 10 de Julio de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Avelino Fernández de la Poza, y Adjuntos D. Eduardo Gilabert y D. Manuel Gómez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Tomás Herráiz Guardián, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Tomás Herráiz Guardián, á la pena de quince días de arresto, y costas de este juicio.

«Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Avelino Fernández de la Poza.—Eduardo Gilabert.—Manuel Gómez Acebo.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Tomás Herráiz, expido la presente en Madrid á 20 de Octubre de 1909.—El Secretario, Emilio Buceta. JO—9716

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.336, seguido en este Juzgado contra Vicente San Esteban, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 10 de Julio de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Avelino Fernández de la Poza, y Adjuntos D. Eduardo Gilabert y D. Manuel Gómez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Vicente San Esteban Andueza, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Vicente San Esteban Andueza, á la pena de quince días de arresto y el pago de las costas causadas en este juicio.

«Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Avelino Fernández de la Poza.—Eduardo Gilabert.—Manuel Gómez Acebo.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Vicente San Esteban y Manuel Fuentes, expido la presente en Madrid á 20 de Octubre de 1909. El Secretario, Emilio Buceta.

JO—9715

«Sucesores de Rivacaneyra» Paseo de San Vicente, 20